



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 10 DE ABRIL DE 2014.

RESOLUCION N°: 102-SRT-2014

EXPTE. N°: 20.106/2013.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. LILIANA LIZONDO docente a cargo de la asignatura "Taller de Producción Radial", de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se informa acerca del desempeño de la Srta. **MAMANI, Ileana Vanesa**, D.N.I. N°: 37.961.520, L.U N°: 7.785, como **Adscripta Alumna** en la mencionada asignatura de régimen anual.

Que la Lic. Liliana Lizondo, califica el desempeño de la alumna **MAMANI, Ileana Vanesa** como **Sobresaliente, 10 (Diez)**.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR el desempeño, durante el año 2013, **MAMANI, Ileana Vanesa**, D.N.I. N°: 37.961.520, L.U N°: 7.785 de la alumna **como Adscripta Alumna en la Asignatura "Taller de Producción Radial"**, que dicta la Sede Regional Tartagal, con la calificación de **SOBRESALIENTE, 10 (Diez)**.

ARTICULO 2°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3°: COMUNICAR a la interesada, a la profesora responsable de la cátedra, al Dirección Docencia y Alumnos, a Departamento Personal, a la Escuela de la Tecnicatura y Licenciatura de Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.